



TITULO: Turismo. Incorporar Videos promocionales inclusivos de nuestra ciudad

VISTO: Ley de Turismo Accesible.

CONSIDERANDO:

Que al modificar prácticas en el lenguaje, los medios de comunicación pueden promover la transformación cultural de la sociedad, adoptar prácticas cotidianas, y en definitiva nuevas conductas y miradas en relación a la discapacidad

Que hoy todavía predominan miradas que rotulan y condicionan prácticas sociales;

Que sabiendo todo esto el rol de los medios públicos es clave para lograr tener un impacto decisivo en las audiencias;

Que esperamos que esa influencia llegue también a los privados;

Que los medios públicos son un faro para el resto de los medios, y hay que llevar estas recomendaciones a todos;

Que la mencionada Ley 26.378 “entiende por accesibilidad... a la posibilidad de que personas con discapacidad o dificultad en la comprensión de textos puedan percibir, entender, navegar e interactuar con el contenido e información...

Que debemos acercarnos a segmentos de usuarios que producto de alguna discapacidad no pueden tener una experiencia completa con nuestros contenidos.

Que desde aspectos estrictamente visuales, como la selección tipográfica o el contraste con el fondo; hasta la entrega de versiones alternativas al contenido. Es decir, transcripciones de audio, subtítulos en videos, uso de textos descriptivos en imágenes, entre otros para tener contenidos más accesibles.

Que la accesibilidad potencia las capacidades, dota de mayor autonomía e independencia a quienes tienen alguna discapacidad y garantiza el derecho a la información.

Que asegura el derecho a la información para las personas con discapacidad auditiva (permanente o temporales) o a cualquier persona que quiere ver un contenido en un ambiente especialmente ruidoso o silencioso.



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiamosgesell.net.ar

Cambiamos

Que para personas sordas su lengua materna es la de señas, algunas personas pueden leer subtítulos de un video.

Que el Partido de la Costa empezó a implementar este dispositivo de comunicación desde la Municipalidad.

Que en nuestra ciudad contamos con el curso de LSA Lenguas de señas argentina dictado por la Municipalidad de manera libre y gratuita.

Que este cuerpo deliberativo por unanimidad voto la Ley de Turismo accesible.

Por ello, el Bloque de Concejales de Cambiamos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Solicitase al Departamento Ejecutivo por medio del área Turismo evalúe implementar videos inclusivos promocionales de la ciudad, con Lengua de Señas Argentinas y subtitulados.

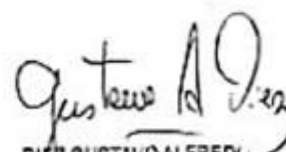
SEGUNDO: De forma.


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIA
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell